



Universidad N  
Facultad de

gdoc  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 41445/2025

San Lorenzo, 24 NOV 2025

D N° 832/2025

Señora

**Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas**, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Campus de la UNA

San Lorenzo, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio al Consejo Superior Universitario de la UNA, a fin de remitir la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 9033-00-2025, Acta N° 1378 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1378/18/11/2025), por la cual se establecen los Aranceles Académicos, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Sede Central y Filial San Pedro, Sede Guajayví, para el Ejercicio Fiscal 2026. Asimismo, solicito la aprobación correspondiente por parte del Consejo Superior Universitario de la UNA. Cabe mencionar que el archivo digital de la resolución ha sido remitido al correo electrónico: sgeneral@rec.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a la Señora Rectora, con mi más alta y distinguida consideración.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN  
DECANA